



CONSEJO ASESOR AMPLIADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS
ACTA CAA-09-2017

Acta CAA-09-2017 de la sesión ordinaria N°09 celebrada por el Consejo Asesor Ampliado el día viernes dos de junio del dos mil diecisiete, a las diez y treinta minutos de la mañana, en la el aula del IIP (Edificio FCS, Torre A, Piso 0).

CONTROL DE ACUERDOS

ARTICULO I: Comprobación del quórum

Se inicia la sesión a la 11:00 am. Con los siguientes miembros presentes:

Consejo Científico

Dra. Vanessa Smith C., Directora quien preside.

Rolando Pérez S. Ph.D., Sub-Director.

Dra. Eiliana Montero R., representante escogida por personal docente.

Dr. Domingo Campos R., representante escogido por el personal docente.

Dr. Mauricio Molina D., representante escogido por el Consejo Asesor.

M.Sc. Manuel Solano B., Coordinador Comisión de Trabajos Finales de Graduación EPs.

Miembros sin excusa.

M.Sc. Karol Jiménez A., representante escogida por el Consejo Asesor.

Consejo Asesor

Dra. Vanessa Smith C., Directora.

Rolando Pérez S. Ph.D., Sub-Director.

Dr. Manuel Martínez H., Decano Facultad de Ciencias Sociales.

M.Sc. Teresita Ramellini C., Directora Escuela de Psicología.

Dr. Mariano Rosabal C., representante escogido por el Consejo Científico.

Miembros con excusa.

M.Sc. Fernando Ramírez H., representante del Área de Ciencias Sociales. Compromiso previo.

Dra. Priscilla Echeverría A., Directora Programa Maestría en Psicología. Visitante internacional al Posgrado.

Invitada: Bach. Juanita Varela M., Jefe Administrativa IIP.

Acta tomada por: Alessandra Romero Barboza.

ARTICULO II: Modificación del orden del día.

No hay.


Firma Director, IIP





ARTICULO III: Lectura y aprobación de la agenda del día.

ORDEN DEL DIA

PUNTO UNICO. Elección de la Persona que ocupa la Dirección del IIP.

Se somete a votación de los miembros del Consejo Asesor Ampliado la aprobación de la agenda, teniendo el siguiente resultado: 9 votos a favor de los siguientes miembros presentes Dra. Vanessa Smith C., Rolando Pérez S. Ph.D, Dra. Eiliana Montero R., Dr. Domingo Campos R., Dr. Mauricio Molina D., M.Sc. Manuel Solano B., Dr. Manuel Martínez H., M.Sc. Teresita Ramellini C., Dr. Mariano Rosabal C., 0 votos en contra.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la agenda.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTICULO IV: Propuesta de candidatos y elección de Dirección del Instituto de Investigaciones Psicológicas

La Dra. Vanessa Smith inicia la sesión con la lectura de los artículos del *Estatuto Orgánico* y del *Reglamento del Instituto de Investigaciones Psicológicas* que rigen la elección de Dirección del Instituto. En la próxima sesión de Consejo la Dra. Smith presentará el Informe de Fin de Gestión por este período que termina.

1- Estatuto Orgánico:

ARTÍCULO 126.- Los Institutos o Centros tendrán un Director y un Subdirector, Consejo Asesor y Consejo Científico. El Director será elegido en una reunión de Consejo Asesor Ampliado con el Consejo Científico por un periodo máximo de cuatro años y puede ser reelecto una sola vez consecutiva. Este nombramiento deberá ser ratificado por el Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Investigación, dentro de los quince días hábiles posteriores al nombramiento.

Para ser Director o Subdirector de una Unidad Académica de la Investigación y de una Unidad Especial se deberá ostentar como mínimo el grado académico más alto que otorga la Institución en el campo. Además, deberá reunir los requisitos que establece el artículo 91 de este Estatuto, los cuales se pueden levantar de conformidad con lo señalado en ese artículo. El Consejo Asesor Ampliado con el Consejo Científico podrá revocar el nombramiento del Director y Subdirector del Centro e Instituto por las causas que se establecen en el inciso b) del artículo 82 de este Estatuto, por acuerdo de un mínimo de las dos terceras partes de sus miembros. Esta decisión será comunicada a la Vicerrectoría de Investigación con la correspondiente justificación.

ARTÍCULO 91.- Para ser Decano se requerirá ser ciudadano costarricense, tener al menos treinta años y el rango de catedrático o de profesor asociado. Se podrán levantar los requisitos, con excepción de pertenecer a Régimen Académico, mediante votación secreta, si así lo acuerdan no menos del 75% de los miembros presentes.

Firma Director, IIP



2- Reglamento del IIP

ARTÍCULO 9. De la Dirección y de la Subdirección. Quien ocupe el cargo de Dirección es la persona de mayor jerarquía de la unidad y será nombrada por el Consejo Asesor ampliado con el Consejo Científico, por un período máximo de cuatro años, puede ser reelecta una sola vez consecutiva. Se nombrará un mes antes de la fecha de vencimiento del período del Director o la Directora en ejercicio. El Director o la Directora del Instituto dependen jerárquicamente de la decanatura de la Facultad de Ciencias Sociales. Para suplir las ausencias temporales del Director o la Directora y mientras duren estas, el Consejo Asesor Ampliado con el Consejo Científico nombrará a un subdirector o subdirectora por un período de dos años con posibilidad de reelección inmediata.

La Dra. Smith comenta que envió nota al personal del IIP con el fin de que se le apoyara en la continuación de la Dirección del Instituto para darle seguimiento con los proyectos que ha venido desarrollando y que aún le faltan por concretar.

La Dra. Smith solicita al Dr. Manuel Martínez continúe presidiendo la sesión para que se realice la votación. El Dr. Manuel Martínez, consulta si alguien más tiene alguna propuesta de candidato para optar por la Dirección del Instituto. El Dr. Martínez cede la palabra a la Dra. Smith.

La Dra. Vanessa Smith C., comenta que tiene interés en continuar con la Dirección del IIP por lo que solicita su apoyo de los miembros del Consejo. Dicha función la ha venido desarrollando desde el 11.07.2013 y es de su interés continuar. La Dra. Smith cumple con todos los requisitos para el puesto. Además es presentada como la única candidata para la Dirección para el período comprendido entre el 11 de julio 2017 y hasta el 10 julio del 2021.

El Dr. Mauricio Molina y la Dra. Eiliana Montero, externan su apoyo a la Dra. Smith para que continúe su gestión por otros cuatro años más. Aprovechan para agradecerle su gestión que está a punto de finalizar, la instan a continuar avanzando en temas de interés para el Instituto.

Se realiza votación secreta.

	Votos a favor	Votos en contra
Dra. Vanessa Smith Castro	9	0

Se somete a votación secreta de los miembros del Consejo Asesor Ampliado la elección de la Dra. Vanessa Smith Castro, como Director del Instituto de Investigaciones Psicológicas, por un período de cuatro años a partir del 11 de julio del 2017, teniendo el siguiente resultado: 9 votos a favor de los siguientes miembros presentes Dra. Vanessa Smith C., Rolando Pérez S. Ph.D., Dra. Eiliana Montero R., Dr. Domingo Campos R., Dr. Mauricio Molina D., M.Sc. Manuel Solano B., Dr. Manuel Marínez H., M.Sc. Teresita Ramellini C., Dr. Mariano Rosabal C., 0 votos en contra.



Firma Director, IIP





Consejo Asesor Ampliado
Acta de Sesión Consejo Asesor
Ampliado N° 09

02 de junio del 2017
Página 4 de 4

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la elección de la Prof. Dra. Vanessa Smith Castro, como Directora electa del Instituto de Investigaciones Psicológicas, por un período de cuatro años desde el 11.07.2017 hasta el 10.07.2021.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

Finaliza la sesión a la 11:10am

Dr. Manuel Martínez Herrera
Decano
Facultad de Ciencias Sociales



C:\TRABAJO\Consejo Científico\CA-2017\CAA-09-2017.doc

Dra. Vanessa Smith Castro
Coordinador
Consejo Asesor Ampliado del IIP



Firma Director, IIP